



## REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

### CONTINGENTES ARANCELARIOS DE IMPORTACIÓN PARA MERCANCÍAS AGRÍCOLAS

Período de utilización: Desde 01 de enero hasta 31 de diciembre del 2026

Nombre del contingente	Volumen del contingente disponible (Toneladas)	Código arancelario (NANDINA 2017)	Descripción
Preparaciones alimenticias para alimentación animal (B)	130	2309909011	- - - Para uso acuícola en forma de hojuelas
		2309909013	- - - Para uso acuícola cuya partícula tenga una dimensión de hasta 1200 micras de diámetro
		2309909018	- - - Las demás para uso acuícola
		2309909019	- - - Los demás
		2309909091	- - - Alimentos para perros o gatos acondicionados a la venta al por mayor
		2309909099	- - - Las demás
Preparaciones alimenticias para alimentación animal (B1)	130	2309109000	- - Los demás
		2309901000	- - Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar
Despojos de bovinos (D)	33	0504001000	- Estómagos
		0504002000	- Tripas
		0504003000	- Vejigas
Productos Lácteos (L1)	28	0402101000	- - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
		0402109000	- - Los demás
		0402211100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
		0402211900	- - - Las demás
		0402219100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
		0402219900	- - - Las demás
		0402291100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
		0402291900	- - - Las demás
		0402299100	- - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg
		0402299900	- - - Las demás
		0402919000	- - - Las demás
		0403901000	- - Suero de mantequilla
		0403909000	- - Los demás
		0404109000	- - Los demás



Nombre del contingente	Volumen del contingente disponible (Toneladas)	Código arancelario (NANDINA 2017)	Descripción
		0404900000	- Los demás
Productos Lácteos (L2)	45	0402911000	- - - Leche evaporada
		0402991000	- - - Leche condensada
		0402999000	- - - Las demás
		0403200000	- Yogur
Productos Lácteos (L3)	34	0405200000	- Pastas lácteas para untar
		0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo
		0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo
		0406906000 (contenido de humedad del 63,5% al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada)	- - Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
		0406909000	- - Los demás
		0406400000	- Queso de pasta azul y demás quesos que presenten vetas producidas por Penicillium roqueforti
Productos Lácteos (L4)	73	0406904000	- - Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
		0406905000	- - Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
		0406906000 (contenido de humedad del 56% al 63,5% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada)	- - Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada
Maíz dulce fresco (M)	16	0709991000	- - - Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i> )
Maíz dulce conservado (MC)	21	0710400000	- Maíz dulce
		2005800000	- Maíz dulce ( <i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i> )
Porcinos (P)	50	0210120000	- - Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos
		0210190000	- - Las demás
		1601000090	- Los demás
		1602410000	- - Jamones y trozos de jamón
		1602420000	- - Paletas y trozos de paleta
Papas (PA)	19	0710100000	- Papas (patatas)
Productos con alto contenido de azúcar (SP)	102	1806100000**	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante



Nombre del contingente	Volumen del contingente disponible (Toneladas)	Código arancelario (NANDINA 2017)	Descripción
		1806209000**	-- Los demás
		2009110000*	-- Congelado
		2009190000*	-- Los demás
		2009290000*	-- Los demás
		2009399000*	-- -- Los demás
		2009490000*	-- Los demás
		2009690000*	-- Los demás
		2009790000*	-- Los demás
		2009810000*	-- De arándanos rojos (Vaccinium macrocarpon, Vaccinium oxyccocos, Vaccinium vitis-idaea)
		2009891000*	-- -- De papaya
		2009892000*	-- -- De maracuyá (parchita) (Passiflora edulis)
		2009893000*	-- -- De guanábana (Annona muricata)
		2009894000*	-- -- De mango
		2009896000*	-- -- De hortaliza
		2009899000*	-- -- Los demás
		2009900000*	- Mezclas de jugos
		2101120000**	-- Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café
		2101200000**	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate
		2106901000**	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares
		2106902100**	-- -- Presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor
		2106902900**	-- -- Las demás
		2106903000**	-- Hidrolizados de proteínas
		2106904000**	-- Autolizados de levadura
		2106905000**	-- Mejoradores de panificación
		2106906100**	-- -- A base de estevia
		2106906900**	-- -- Las demás
		2106907100**	-- -- Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, incluidas las mezclas entre sí.



REPÚBLICA  
DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca

Nombre del contingente	Volumen del contingente disponible (Toneladas)	Código arancelario (NANDINA 2017)	Descripción
		2106907200**	- - - Que contengan como ingrediente principal uno o más extractos vegetales, partes de plantas, semillas o frutos, con una o más vitaminas, minerales u otras sustancias
		2106907300**	- - - Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas con uno o más minerales
		2106907400**	- - - Que contengan como ingrediente principal una o más vitaminas
		2106907900**	- - - Los demás
		2106908000**	- - Fórmulas no lácteas para niños de hasta 12 meses de edad
		2106909010**	- - Preparaciones dietéticas concebidas para ser utilizadas en pacientes.
		2106909090**	- - Las demás

\*Para este grupo de productos el contingente con 0% de arancel, aplica si sobrepasa el 70% de contenido de azúcar

\*\*para aquellos productos cuyo contenido de azúcar sobrepasa el 30%